

DECRETO

ÁREA: FOMENTO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

DELEGACIÓN: Decreto nº 2735 28/06/2019. BOP Nº 135 17/07/2019. Decreto nº 4168 07/10/2019. BOP Nº 200 18/10/2019

APROBACIÓN CON CARÁCTER DEFINITIVO LA EXPRESIÓN DE INTERÉS FAA02000003_V01 “DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DIGITALES DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL PARA POTENCIAR LAS RELACIONES TIC CON LA CIUDADANÍA.”

Antecedentes

- Según lo indicado en el artículo undécimo de la Orden HAP/2427/2015, esta entidad local ha sido designada por Resolución de 21/07/2017, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, «Organismo intermedio del FEDER» a los efectos de la selección de operaciones. Por ello, ejerce las funciones que por esta razón le correspondan, en los términos contemplados en el ANEXO 4 del MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS PARA LA GESTIÓN DE FEDER, COMO ORGANISMO INTERMEDIO LIGERO, aprobado por la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento en fecha 09/01/2018 y en donde se incluye el “Acuerdo de compromiso en materia de asunción de funciones para la gestión FEDER del Ayuntamiento de Puerto Real”.
- Conforme al procedimiento para ejercer las funciones como organismo intermedio a efectos de la selección de operaciones, por el beneficiario que se indica se ha presentado a la Unidad de Gestión la siguiente expresión de interés en fecha 02/08/2021 con [CSV : GEN-5d35-55b2-3fb2-965c-a1f1-a407-c36d-87c1] y número de registro REGAGE21e00014780641 de la Sede electrónica del Punto de Acceso General:

Identificación

CÓDIGO DE LA OPERACIÓN	FAA02000003_V01
NOMBRE DE LA OPERACIÓN	Desarrollo e implementación de los servicios digitales del Ayuntamiento de Puerto Real para potenciar las relaciones TIC con la ciudadanía.
BENEFICIARIO (Unidad ejecutora promotora de la Operación)	Unidad Administrativa de Informática [Unidad 010800]

Línea de actuación

LÍNEA DE ACTUACIÓN / ACTUACIÓN DE LA EDUSI EN LA QUE SE ENMARCA	LI – Modernización de la Administración Electrónica y los servicios públicos de la ciudad a través de las TIC.
------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Encaje en el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020

FIRMADO POR	MANUEL JESÚS IZCO REINA (SEGUNDO TENIENTE DE ALCADESA)			PÁGINA	1 / 3
	SEBASTIÁN PIZARRO COLORADO (SECRETARIO GENERAL ACC.)				
FECHA/HORA	03/01/2022 14:09:34	ORGANISMO	AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL	REFERENCIA	SRVL-CABHGG
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sede.puertoreal.es/verifirma	CSV	f7d2fcaef7ca460692858dd2231f6614		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					



OBJETIVO TEMÁTICO	OT 2. Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y el acceso a ellas.
OBJETIVO ESPECÍFICO	OE 2.3.3. Promover las TIC en estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities.
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	(2c) Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica.
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN	CI078 – Servicios y aplicaciones de administración pública electrónica (incluyendo la contratación pública electrónica, medidas TIC de apoyo a la reforma de la administración pública, ciberseguridad, medidas de confianza y privacidad, justicia electrónica y democracia electrónica).

Datos básicos

PRESUPUESTO TOTAL DE LA OPERACIÓN	692.559,20 €
PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE	662.400,00 €
PRESUPUESTO A FINANCIAR POR LA EDUSI	662.400,00 €
FECHA DE INICIO	01/08/2021
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2023

Resultando que:

1. Ha sido asignado el código correspondiente a la operación y publicada la Expresión de interés en el portal web municipal feder.puertoreal.es /edusi.puertoreal.es
2. Ha sido emitida lista de comprobación SI con fecha 15/12/2021 [CSV : GEN-c1ff-bb29-1f4a-a579-fd0f-a6ec-077f-88d0] por parte del Técnico de la Unidad de Gestión EDUSI, Emilio del Río Sainz.
3. Ha sido emitido informe provisional sobre la expresión de interés con fecha 15/12/2021 [CSV : GEN-0b49-077e-e4fc-0f73-a227-91a2-6bef-4a9d] por parte del Técnico de la Unidad de Gestión EDUSI, Emilio del Río Sainz.
4. Ha sido notificado el referido informe provisional sobre la expresión de interés con [CSV : GEN-f7ac-e531-fa08-1351-d8d3-a59e-2d77-cd2f] y recepcionado el mismo por parte del responsable técnico de la Unidad de Ejecución David Albiach Barrios el 15/12/2021 y por la responsable política de la Unidad de Ejecución, la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en fecha 21/12/2021 en el que se les requiere para que, en el plazo improrrogable de 10 días naturales a partir de su recepción, acepte las condiciones de la ayuda especificadas en el DECA y solicite formalmente a la Unidad de Gestión su elevación a “Definitivo”.
5. Que dentro del plazo conferido, ha sido aceptado el Informe Provisional sobre la expresión de interés y sus anexos con [CSV : GEN-793d-e3b8-6f04-5919-49c5-905f-34fe-2796] por

FIRMADO POR	MANUEL JESÚS IZCO REINA (SEGUNDO TENIENTE DE ALCADESA)			PÁGINA	2 / 3
	SEBASTIÁN PIZARRO COLORADO (SECRETARIO GENERAL ACC.)				
FECHA/HORA	03/01/2022 14:09:34	ORGANISMO	AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL	REFERENCIA	SRVL-CABHGG
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sede.puertoreal.es/verifirma	CSV	f7d2fcaef7ca460692858dd2231f6614		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					



parte del responsable de la Unidad de Ejecución David Albiach Barrios en fecha 22/12/2021 y por la responsable política de la Unidad de Ejecución, la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en fecha 23/12/2021 y por ello solicitado su elevación a Definitivo.

6. Ha sido emitido el Informe Definitivo sobre la expresión de interés con fecha 27/12/2021 [CSV : GEN-038e-89c7-62df-900a-1f7f-1ad2-ee86-6372] por parte del Técnico de la Unidad de Gestión EDUSI, Emilio del Río Sainz que eleva a esta Concejalía Delegada para su aprobación, según se establece en el Manual de Procedimientos.

A la vista de todo ello y de los fundamentos legales contenidos en los informes y disposiciones citados resuelvo:

PRIMERO.- Aprobar con carácter definitivo la expresión de interés **FAA02000003_V01 “Desarrollo e implementación de los servicios digitales del Ayuntamiento de Puerto Real para potenciar las relaciones TIC con la ciudadanía”** en los términos contenidos en los informes y disposiciones que fundamentan la presente resolución.

SEGUNDO.- Que por parte de la Unidad de Gestión, se proceda a realizar el oportuno control y seguimiento de la ejecución de la operación y controlar la documentación generada para el adecuado mantenimiento de la debida “pista de auditoría”.

TERCERO.- Informar a la ciudadanía de la Resolución adoptada, incorporando la información prescrita en el Manual de Procedimientos en el portal feder.puertoreal.es /edusi.puertoreal.es

CUARTO.- Que por la Unidad de Gestión se realice una entrega formal (a través de una notificación electrónica) del Documento DECA en el que se establezcan las condiciones concretas y específicas que deberán cumplirse por parte de la Unidad Ejecutora para llevar a cabo la operación, conforme al Procedimiento del Apartado 4.3. del Manual de Procedimientos .

QUINTO.- Que conforme a lo establecido en el Manual de Procedimientos la presente Resolución, de carácter definitivo, deberá notificarse formalmente a:

- La Unidad Ejecutora solicitante de la “Expresión de Interés” para que proceda a su ejecución, de acuerdo a las Bases de Ejecución Presupuestaria del Ayuntamiento.
- La Delegación de Hacienda e Intervención Municipal para su correspondiente reserva de crédito presupuestario en favor de la Unidad Ejecutora.

SEXTO.- Conforme al artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, habiéndose producido errores formales en la tramitación de su razón que traen causa en la resolución de esta concejalía delegada 2021D02712 de fecha 05/08/2021, se resuelve dejar sin efecto la misma que será sustituida en todos sus términos por la presente que la rectifica.

FIRMADO POR	MANUEL JESÚS IZCO REINA (SEGUNDO TENIENTE DE ALCADESA)			PÁGINA	3 / 3
	SEBASTIÁN PIZARRO COLORADO (SECRETARIO GENERAL ACC.)				
FECHA/HORA	03/01/2022 14:09:34	ORGANISMO	AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL	REFERENCIA	SRVL-CABHGG
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sede.puertoreal.es/verifirma		CSV	f7d2fcaef7ca460692858dd2231f6614	
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					

